

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 30 de octubre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0113272

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: Skin Path

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Administración de programas de fidelización basados en descuentos o incentivos; comercialización de productos; comercialización por internet; desarrollo de campañas promocionales; difusión de material publicitario y promocional; distribución de material publicitario, de comercialización y promocional; gestión de programas de fidelización; organización y gestión de programas de fidelización del consumidor; promoción [publicidad] de negocios comerciales; promoción comercial de productos para terceros; promoción de eventos especiales; promoción de la venta de productos y servicios de terceros mediante eventos promocionales; promoción de productos por influenciadores; promoción de productos y servicios de terceros; promoción de productos y servicios de terceros mediante programas de tarjetas de fidelización; promoción de ventas mediante la administración de puntos de fidelización de consumidores; servicios de comercio electrónico, en concreto, suministro de información sobre productos a través de redes de telecomunicaciones con una finalidad publicitaria y de ventas; servicios de compra y venta al por mayor y al detalle de productos de las clases 1 a la 34; servicios de promoción y publicidad; servicios de publicidad en línea; servicios de publicidad en relación con productos cosméticos.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Ventura International Limited
5201 Blue Lagoon Drive, suite 830

MIAMI 33126 FLORIDA
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Datos de Notificación:

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, CALLE 70A No. 4-41 PISO 4, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.